



Asociación afiliada a CONCAMIN

Profesionales
al servicio de la
innovación

COMUNICADO No. 36 / 17 febrero de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés les hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. DOF

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ACUERDO por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de Cinematografía

<http://200.66.72.182/dof/2015/02/17/DOF-LEYSSEP-11.htm>

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVO

ACUERDO por el que se revoca el diverso SS/5/2014

<http://200.66.72.182/dof/2015/02/17/DOF-LEYTFYA-11.htm>

2. P. REFORMA

Atacarán a piratas del Santuario

NEGOCIOS / Staff

Guadalajara, México (17 febrero 2015).- Este año el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) pondrán énfasis en la protección a la patente de medicamentos en el Barrio del Santuario, en Guadalajara.

De gira por Guadalajara, Miguel Ángel Margáin González, titular del IMPI, aseguró que no sólo a la zona de San Juan de Dios se le pondrá atención, sino también a donde se comercia con medicamentos fuera de norma.

"El IMPI se encarga de las infracciones administrativas, o sea las que se castigan con multa, los delitos le tocan a la PGR (Procuraduría General de la República). La piratería no sólo se concentra a San Juan de Dios, hay otros puntos en el Estado, por ejemplo, El Santuario y sus alrededores, también nos toca ver por la protección de la patente", afirmó.

El funcionario federal aseguró que en la zona de San Juan de Dios intervienen autoridades de distintos ámbitos de Gobierno cuando se trata de combatir la piratería. De acuerdo con reportes periodísticos, en septiembre del año pasado se realizó el último operativo en la zona del Santuario, en el que se decomisaron 500 kilogramos de medicinas controladas, del Sector Salud y muestras gratuitas que se comercializaban sin control alguno.

En el Barrio del Santuario se han asegurado medicinas pirata o que deberían manejarse bajo control de las autoridades del Sector Salud.

Patenta IMPI a extranjeros

NEGOCIOS / Staff

Guadalajara, México (17 febrero 2015).- Sólo 8 por ciento de las solicitudes recibidas en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) son mexicanas, el 92 por ciento son de extranjeros.

En 2014 el IMPI recibió 20 mil 924 solicitudes de registro en innovaciones tecnológicas, científicas e industriales, de las cuales, 16 mil corresponden a patentes, 4 mil a diseños industriales y 700 a modelos de utilidad.

Miguel Ángel Margáin González, director general de IMPI aseguró que hubo un incremento del 4 por ciento respecto al año anterior en las solicitudes de registro en el País.

Sin embargo, de las 20 mil 924 solicitudes recibidas en 2014 sólo 3 mil 627 corresponden a nacionales.

Mientras que en México sólo el 8 por ciento de las solicitudes que recibe el IMPI son de mexicanos, en economías como Japón, el 80 por ciento de las solicitudes que reciben sus oficinas de propiedad intelectual corresponden a japoneses, en tanto que Corea registra hasta el 60 por ciento y Estados Unidos el 50 por ciento de registros nacionales.

"No podemos quedarnos con el ocho por ciento, tenemos que tener la mente en la propiedad intelectual. Necesitamos más solicitudes de patente, más solicitudes de modelo de utilidad, más solicitudes de diseños industriales por parte de instituciones de educación superior y nuestros centros de patentamiento", comentó el director.

En enero de este año el IMPI despuntó un 6.4 por ciento más respecto al mismo mes en 2014, con mil 932 solicitudes de registro.

Margáin González, señaló que la innovación de mano con la protección de la propiedad intelectual e industrial deriva en el crecimiento económico de una región.

"Los frutos de la innovación deben estar protegidos para que efectivamente se traduzcan en crecimiento económico y en competitividad, si no están protegidos, no pasan de ser meras ocurrencias, lo que queremos es beneficiarnos de los frutos de la innovación".

El funcionario llamó a proteger la propiedad industrial, ya que asegura, no sólo es un derecho económico, también es un derecho humano y añade que es importante generar una cultura de desarrollo industrial.

"Ya no podemos quedarnos en el registro de patente, hay que explotar los derechos de propiedad, además de otorgar, me daría gusto ver que la patente se está explotando y que está generando riqueza para los inventores y los comercializadores", dijo.

Incrementar el número de patentes, explotar los derechos de propiedad industrial y renovar el conocimiento son tres de los retos que deberán sortear inventores mexicanos.

3. SENADO EFEMÉRIDES

Del Sen. Francisco Salvador López Brito, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para referirse al Día del Inventor Mexicano

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=52851>

4. IMPI Firma IMPI convenios de colaboración en Jalisco

http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Noticias/NI_2015_008.pdf

5. COFEPRIS

ENTRAN EN VIGOR LAS NUEVAS REGLAS PARA APROBAR

MEDICAMENTOS BIOTECNOLÓGICOS DE TERCERA GENERACIÓN
<http://www.cofepris.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

6. OMPI

Treaties and Contracting Parties

The following notification has just been published:

[Patent Cooperation Treaty \(PCT\) - Amendments to the Regulations](#) PCT Notification
No. 206

http://www.wipo.int/treaties/en/notifications/pct/treaty_pct_206.html

**Declaración efectuada en virtud del Artículo 8.7)a) del Protocolo de
Madrid: Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI)**

http://www.wipo.int/edocs/madrdocs/es/2015/madrid_2015_3.pdf

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.ampipi.org.mx